

EXP-UNC: 0011857/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Paula Leonor Hunziker** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 01 hasta el 16 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estancia de investigación en el Hannah Arendt center for Politics and Humanities (Bard College) y el Arendt Center (New School of social research), en Nueva York, Estados Unidos;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Hunziker se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Ética II", con vencimiento en su designación el 24 de Junio de 2017, Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Filosofía contemporánea I", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, y Coordinadora del Área de Filosofía del ClFFyH a nivel de Profesora Titular con dedicación simple, interina, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, Apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **PAULA LEONOR HUNZIKER**, Legajo nº 80924, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Ética II", Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Filosofía contemporánea I" de la Escuela de Filosofía y Coordinadora del Área de Filosofía del ClFFyH a nivel de Profesora Titular con dedicación simple, interina, desde el 01 hasta el 16 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2017

 RESOLUCIÓN Nº: 376
 NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES